

Consultas Realizadas

Licitación 383893 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL MDS

Consulta 1 - UBICACION.DISTANCIA DE 10KM DE LA SEDE DEL MNISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
Podría la Entidad Convocante del llamado considerar suprimir o aumentar A 15KM como maximo ya que dicha distancia es limitativo a potenciales oferentes. La presente solicitud responde a la necesidad de permitir la mayor participación de oferentes al llamado de referencia, obteniendo así mayor gama de opciones a contratar por parte de la Entidad Convocante, aumentando así también la competencia, lo cual siempre repercute a favor del Ente que convoca al llamado a licitación pues los precios se tornan mucho más competitivos, todo ello en concordancia plena y directa a lo dispuesto por el inciso "a" del Artículo 4º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el cual dispone, en su parte pertinente, cuanto sigue: "...Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad..." (sic - subrayado y resaltado es nuestro).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
Nos mantenemos en la distancia máxima de 10 km a la redonda. Consideramos que en ese radio se encuentran innumerables talleres aptos para prestar los servicios requeridos, y con el tiempo que se pierde hoy en día en el trafico en Gran Asunción, entendemos que el límite de 10 km redundaría en beneficios para nuestra Institución, como ser tiempo, combustible y operatividad de funcionarios.		

Consulta 2 - distancia de 10km exiguidos por la convocante

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
Consulta: se solicita a la convocante se puede aumentar dicha distancia a fin de dar mayor participacion a otros oferentes, la cual beneficiara a la convocante.Se solicita al menos una distancia de 15km a la redonda.Esperando una respuesta favorable me despido atentamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
Nos mantenemos en la distancia máxima de 10 km a la redonda. Consideramos que en ese radio se encuentran innumerables talleres aptos para prestar los servicios requeridos, y con el tiempo que se pierde hoy en día en el trafico en Gran Asunción, entendemos que el límite de 10 km redundaría en beneficios para nuestra Institución, como ser tiempo, combustible y operatividad de funcionarios.		